

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.7 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente responda oralmente ante el Pleno las siguientes,

PREGUNTAS

PRIMERA. – El Ayuntamiento de Cuenca se viene comprometiendo con la sostenibilidad urbana, en particular con la reducción del tráfico motorizado y la correlativa promoción y mejora del tránsito peatonal y ciclista, desde hace casi 20 años mediante sucesivas firmas de compromisos y “Declaraciones”, así como a través de la adscripción de Cuenca a diferentes “Redes” de ciudades con el común interés en alcanzar esos objetivos de sostenibilidad y mejora del espacio público urbano (que a su vez conlleva firmar compromisos). También se pueden destacar los diversos Planes y Estudios que el Ayuntamiento de Cuenca ha preparado, tanto de carácter puramente técnico (por sí o con apoyo externo) como con participación ciudadana.

Sin embargo, tras tantos compromisos y Declaraciones, tras tantos Planes... nada (o poco) ha llegado a la fase de Proyectos concretos y transformaciones reales. Cuenca destaca por su parálisis, mientras en España (por no citar Europa), ciudades de cualquier magnitud ya han emprendido los imprescindibles cambios en su espacio público para garantizar la mejora de la calidad de vida (menor contaminación, accesibilidad universal, entornos para la convivencia, el encuentro y el juego) y el compromiso local con los retos globales, como es el Cambio Climático y la reducción de gases de efecto invernadero. La única transformación, con Carretería “semipeatonal”, en el fondo no ha cambiado nada: se remite a una concepción de “isla peatonal” ya superada, que se desentiende de su entorno, con el volumen del tráfico por el centro administrativo-comercial invariable, desbordado.

Si la parálisis era evidente desde hace decenios (estamos en una Cuenca de los años sesenta y setenta con un parque móvil incrementado): las aceras intransitables para peatones, la contaminación y el ruido del tráfico, junto con su peligrosidad (para niños y ancianos) eran ya inaceptables; la emergencia de la COVID convierte la transformación de la ciudad en una cuestión ineludible y urgente.

¿Qué previsiones tiene el Equipo de Gobierno para desarrollar en tiempo y forma el Objetivo Temático 4 de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible

Integrado (EDUSI): Economía Baja en Carbono, en particular su Objetivo específico 4.5.1 Fomentar la movilidad urbana sostenible, mediante la Línea de Actuación 3 (LA 3): "Movilidad y accesibilidad multimodal" (pp. 92-94)?

SEGUNDA. - En los últimos días muchos vecinos y vecinas de Cuenca están haciendo público y enviando a nivel personal a este grupo municipal multitud de fotografías, vídeos y quejas acerca de los vertidos de aguas residuales en la ribera del río Júcar a su paso por la puerta de San Juan y el Recreo Peral.

¿Cómo es posible que después de habernos asegurado e insistido en que se había procedido al arreglo de estos vertidos malolientes hoy estemos en una situación incluso peor a la de hace unos meses cuando ya trajimos este asunto al pleno?

TERCERA. - El próximo mes finaliza la prórroga del contrato de alquiler de la oficina donde está ubicado el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación del Ayuntamiento de Cuenca situado en Pza. de la Constitución, 10. El alquiler de este edificio nos ha costado en la última década más de un millón de euros a todos los conqueses.

¿Qué tiene pensado hacer el equipo de gobierno al término de este contrato teniendo en cuenta que existen multitud de edificios públicos municipales vacíos que están en perfectas condiciones para su uso y faltos de mantenimiento?

Firmado en Cuenca, a fecha de firma digital.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'